Posted on: 2020-04-09T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P519018-04/20

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Organizational Capacity Development

Deadline: 2020-04-24T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4550/OC-CO

Project: Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo

Title: Realizar el diseño e implementación de una estrategia de gestión del cambio a nivel central y regional de la Defensoría del Pueblo para facilitar la adopción de un modelo de gestión defensorial por resultados –MDGR-, la asimilación de nuevos procesos...

Borrower/Bid No: DP-BID No. 019-2020-SEP

DP-BID No. 019-2020-SEP

INVITACIÓN APRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

País: Colombia

"Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo"

Contrato de Préstamo: BID N.° 4550/OC-CO"

Nombre del Proceso de Selección: "Realizar el diseño e implementación de una estrategia de gestión del cambio a nivel central y regional de la Defensoría del Pueblo para facilitar la adopción de un modelo de gestión defensorial por resultados –MDGR-, la asimilación de nuevos procesos y la apropiación de las herramientas tecnológicas y de gestión, en el marco de la ejecución del "Programa de Fortalecimiento Institucional de la DPC– contrato de préstamo BID Nº 4550/OC-CO."

Indicador SEPA No: CIDP-60-SBCC-CF

Identificador del Proceso: DP-BID No. 019-2020-SEP

Conforme con los postulados constitucionales la Defensoría del Pueblo forma parte del Ministerio Público (MP), ejerce sus funciones en coordinación con la Procuraduría General de la Nación, y le corresponde esencialmente velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos. En este sentido, la Defensoría del Pueblo goza de autonomía administrativa y presupuestal y es responsable de impulsar el ejercicio, divulgación, promoción, protección y defensa de los derechos humanos, así como prevenir sus violaciones, fomentar la observancia del Derecho Internacional Humanitario; atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos a los habitantes del territorio nacional y a los colombianos en el exterior; y, proveer el acceso a la administración de justicia.

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es un organismo multilateral de crédito cuyo propósito principal es financiar proyectos de desarrollo de tipo económico, social e institucional orientados a reducir la pobreza en América Latina y el Caribe, así como a fomentar su crecimiento sostenible. Es una de las principales fuentes de financiamiento del desarrollo en América Latina y el Caribe[1] y actualmente se encuentra financiando, entre otros, programas de fortalecimiento institucional en diferentes entidades del Gobierno nacional y del Ministerio Público, como es el caso de los que se encuentran implementado la Procuraduría General de Nación, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo de Colombia, orientados a modernizar dichas entidades buscando mayor coordinación, eficiencia y eficacia en su gestión.

En el marco de lo expuesto, la Defensoría del Pueblo ha buscado constantemente optimizar su gestión y actuación institucional, de ahí que con el apoyo del BID emprendiera una serie de acciones orientadas al desarrollo de un programa que apuntara a la modernización de los sistemas de control, la promoción de la transparencia y la integridad pública como elementos esenciales para el desarrollo económico y social del país, partiendo de los resultados obtenidos en el año 2017 del análisis realizado por el BID, en el cual se concluyó que “es necesario fortalecer la capacidad institucional mediante la implementación de un modelo de gestión defensorial por resultados (MGDR)(Mendiburu, Morales, & Pereza, 2018)”.

En virtud de lo anterior, el 18 de mayo de 2018 el Consejo de Política Económica y Social emitió mediante Documento CONPES 3925 su “concepto favorable para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por USD 18 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo de Colombia”, a partir de lo cual el 8 de octubre de 2018, la República de Colombia y el BID suscribieron el Contrato de Préstamo BID 4550/OC-CO, con el objeto de contribuir a la financiación y ejecución del citado Programa.

Dicho programa es administrado directamente por la Defensoría del Pueblo y se tiene previsto que su ejecución se lleve a cabo en un periodo de 4.5 años. Su objetivo es mejorar la efectividad de la gestión institucional de la DPC, lo cual implica (i) incrementar la eficiencia y eficacia en la gestión institucional; (ii) mejorar la calidad y eficiencia en los servicios que presta la DPC; y (iii) fortalecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Lo anterior representa un esfuerzo por mejorar la capacidad institucional de la DPC de manera transversal, poniendo a su disposición nuevos modelos y herramientas de gestión que apoyen las funciones misionales.

Es preciso señalar que el alcance de este Programa, en principio se articuló con lo dispuesto en el segundo objetivo de la estrategia de buen gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País”, expedido mediante Ley 1753 de 2015, que se enfocó en la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas. Así mismo se encuentra alineado con lo establecido en el *“Pacto por la Legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y democracia”*, incluido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo que hacen parte integral de la Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia, pacto la equidad”, y el cual insta, entre otras, a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo a promover la coordinación, eficiencia, eficacia y modernización del Ministerio Público.

El Programa se encuentra estructurado en tres componentes de tipo técnico y un último componente que prevé los recursos para la administración del Programa, tal como se señala a continuación:

Componente 1. Fortalecimiento de la gestión y la planeación estratégica

Componente 2. Atención y servicios al ciudadano

Componente 3. Rendición de cuentas y participación ciudadana.

A partir de las actividades que se han planificado ejecutar en el marco de cada uno de los componentes y subcomponentes señalados, se espera que con la puesta en marcha del Programa se logre mayor efectividad de la gestión institucional, lo cual se verá reflejado en (i) una mayor eficiencia y eficacia de la gestión institucional medida

por un cambio en la eficiencia en la gestión, entre otras cosas, en la emisión de alertas y/o recomendaciones; (ii) un aumento en el cumplimiento de lineamientos de MINTIC; (iii) una mejora en la calidad y eficiencia en la atención y prestación de servicios al ciudadano medida por un cambio en el porcentaje de requerimientos ciudadanos resueltos favorablemente; (iv) un cambio en el porcentaje de requerimientos ciudadanos sobre temas de género resueltos favorablemente; (v) un cambio en el tiempo promedio de respuesta a requerimientos ciudadanos; (vi) un aumento en la cobertura de servicios de la DPC a poblaciones vulnerables; (vii) una mejora en la rendición de cuentas y la participación ciudadana medida por un cambio en la participación ciudadana y (viii) una mejora en la confianza de la ciudadanía en la DPC.

Particularmente, en cuanto a la necesidad que se espera contratar esta se encuentra enmarcada en el componente 1 anteriormente descrito, cuyo propósito se enfoca en realizar el diseño e implementación de una estrategia de gestión del cambio a nivel central y regional que se fundamente en la sensibilización y capacitación en gestión del cambio dirigida a los funcionarios y contratistas de la Defensoría del Pueblo para facilitar la adopción de un modelo de gestión defensorial por resultados –MDGR-, la asimilación de nuevos procesos y la apropiación de las herramientas tecnológicas y de gestión, en el marco de la ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional de la DPC– contrato de préstamo BID Nº 4550/OC-CO." Esta estrategia deberá apoyar el proceso de fortalecimiento institucional de la DPC, asegurar la participación y el empoderamiento de los funcionarios y contratistas en la apropiación de las herramientas tecnológicas y de gestión que se desarrollen en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de la DPC, todo lo anterior, en un ambiente de motivación y compromiso generando de esta forma un proceso constructivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario contratar una firma consultora que en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo de Colombia diseñe e implemente una estrategia de gestión del cambio y apropiación de las herramientas tecnológicas tanto a nivel central[1] y regional[2], así mismo para el desarrollo de estas actividades específicas, que surgen a partir de la ejecución del Programa, la Defensoría no cuenta con el personal necesario.

La contratación de la firma consultora se desarrollará en el marco de las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 (marzo de 2011), contratación que igualmente se encuentra prevista en el Plan de Adquisiciones vigente aprobado mediante No Objeción del BID.

La consultoría se ejecutará en el marco del Componente 1 del Programa "Fortalecimiento de la gestión y la planeación estratégica", el cual se encuentra orientado a Fortalecer la Capacidad de Gestión y Planeación Estratégica de la Defensoría del Pueblo. Se financiará con cargo a los recursos previstos en el Subcomponente 1.9 "Capacitación y gestión del cambio para asimilación del MGDR, nuevos procesos y TICs", y contribuirá a la obtención de los productos "Funcionarios capacitados en talleres de gestión por resultados para implementar el MGDR" y "Funcionarios capacitados en talleres de gestión del cambio para la asimilación de TICs" y aportará al cumplimiento del indicador de resultado "Eficiencia en la gestión".

ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA

El alcance de los servicios de la consultoría se especifica a continuación:

A. **ALCANCE EN CUANTO A LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE CONSULTORIA**

El diseño e implementación de la estrategia de gestión del cambio a nivel central y regional se fundamenta en la sensibilización y capacitación en gestión del cambio dirigida a los funcionarios y contratistas de la Defensoría del Pueblo para facilitar la adopción de un modelo de gestión defensorial por resultados –MDGR-, la asimilación de

nuevos procesos y la apropiación de las herramientas tecnológicas y de gestión.

La estrategia de gestión del cambio debe convertirse en un eje motivador y recurso útil para que se logren interiorizar todos los desarrollos del Programa de Fortalecimiento Institucional de la DPC. Para estos efectos, el consultor deberá tener en cuenta los lineamientos que establezca el modelo de gestión defensorial por resultados – MDGR, los desarrollos a cargo del equipo y las firmas en TI y estar articulado con los demás proyectos del Programa de Fortalecimiento Institucional de la DPC.

El consultor deberá desarrollar las actividades previstas en esta consultoría de acuerdo con los criterios mínimos que le serán suministrados por la Defensoría del Pueblo y los que determine a partir de su experiencia y según considere necesario teniendo en consideración, entre otros, el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

a. Conocer las fortalezas del perfil organizacional de la DPC, que permitan apalancar el proceso de fortalecimiento institucional e identificar las oportunidades de mejora que deben ser adelantadas.

b. Definir e implementar la estrategia de gestión del cambio para asimilación del MGDR, nuevos procesos y apropiación de las herramientas tecnológicas y de gestión que se desarrollen en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de la DPC.

c. Establecer la estrategia para asegurar el empoderamiento de los funcionarios y contratistas de la DPC frente a los cambios y la comprensión del Programa de Fortalecimiento institucional como una prioridad institucional.

d. Establecer la estrategia que permita generar y mantener un ambiente de motivación y compromiso de los funcionarios y contratistas de la DPC frente al Programa de Fortalecimiento Institucional, así como las actividades que se adelantarán en el marco de este.

e. Sensibilizar y formar a los funcionarios y contratistas de la DPC para facilitar la comprensión de los objetivos e importancia del Programa de Fortalecimiento Institucional de tal forma que se asuma el mencionado proceso de forma positiva y constructiva.

En cuanto al alcance de las actividades, se requiere que la firma consultora: (i) lleve a cabo el levantamiento de la información necesaria para realizar un diagnóstico de la situación organizacional; (ii) defina una estrategia de gestión del cambio y apropiación de las herramientas tecnológicas ajustada a la situación organizacional de la DPC; (iii) diseñe los contenidos necesarios para las actividades de gestión del cambio, sensibilización, comunicación y capacitación; (iv), ejecute las actividades como grupos focales, entrevistas, sesiones de transferencia del conocimiento, talleres de formación de líderes del cambio, capacitación, campañas de sensibilización entre otros, que se desarrollen en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de la DPC y (iv), adelante actividades de seguimiento y medición a lo largo de la consultoría.

B. **ALCANCE EN CUANTO AL DESPLIEGUE A NIVEL REGIONAL**

Las herramientas tecnológicas que se desarrollen para la DPC impactarán a más de 6.000 funcionarios y contratistas que se encuentran distribuidos en 38 regionales. Las actividades previstas a realizarse por el consultor implicarán un conocimiento previo organizacional de la Defensoría y capacidad de despliegue de las actividades hacia las regionales. Para facilitar el acceso, control y seguimiento de las actividades se agruparon las 38 regionales en 7 macro regiones.

Para el desarrollo de esta consultoría, se requiere que la firma consultora disponga de un equipo mínimo conformado por un director de proyecto, un consultor experto en cambio organizacional y gestión del cambio, un consultor experto en actividades de formación y capacitación, un consultor experto en plataformas virtuales de aprendizaje, un consultor en diseño de contenidos académicos y de medición y un consultor en comunicaciones, equipo a través del cual se desarrollarán las actividades y se coordinará y apoyará transversalmente el trabajo realizado en cada una de las regionales. Este equipo deberá articular permanentemente los resultados que se obtengan tanto a nivel central como regional y apoyar la resolución de las dificultades que se puedan presentar a lo largo de la implementación del proyecto.

De igual forma, la firma consultora podrá adicionar al equipo mínimo exigido del nivel central cuantas personas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los trabajos previstos. Las personas adicionales al equipo mínimo de nivel central harán parte del equipo regional.

El trabajo por realizar implicará un despliegue coordinado en el territorio, teniendo en consideración las siguientes macro-regiones definidas por la DPC:

No.	Macro Región	Regional	Cargos	Defensor Público	Contratista	Total
1	Noroccidente	Antioquia	80	340	11	431
		Chocó	36	89	3	128
		Córdoba	30	132	3	165
		Urabá	22	33	2	57
2	Suroccidente	Cauca	43	100	10	153
		Nariño	42	118	13	173
		Tumaco	12		1	13
		Buenaventura	15		1	16
		Valle del Cauca	72	329	11	412
3	Amazonía	Amazonas	16	8	1	25
		Caquetá	22	35	5	62
		Huila	38	94	2	134
		Putumayo	23	30	2	55
		Vaupés	12	2	3	17
4	Orinoquía	Arauca	22	21	3	46
		Casanare	16	44	3	63
		Guainía	10	4	1	15
		Guaviare	19	17	2	38
		Meta	34	87	5	126
		Vichada	15	4	1	20
5	Centro Andina	Bogotá, D.C.	115	710	132	957
		Cundinamarca	56	200	5	261
		Caldas	30	94	3	127
		Quindío	30	70	2	102

	Risaralda	31	114	5	150
	Tolima	38	127	3	168
6 Nororiente	Boyacá	45	182	3	230
	Cesar	29	96	4	129
	Magdalena Medio	26	56	5	87
	Norte de Santander	33	106	4	143
	Ocaña	20	19	2	41
	Santander	64	243	5	312
7 Caribe	Atlántico	45	199	3	247
	Bolívar	30	99	4	133
	La Guajira	22	39	3	64
	Magdalena	26	80	3	109
	San Andrés y Providencia	12	14	1	27
	Sucre	26	72	3	103

El diseño e implementación de una estrategia de Gestión del Cambio GC para la DPC deberá tener en cuenta que ésta se realizará tanto a nivel central como a nivel regional. El consultor debe considerar la forma como opera la Defensoría tanto a nivel central como a nivel regional. También significa que la firma consultora debe estar en capacidad de realizar las actividades relacionadas con el diagnóstico, plan de capacitaciones y de sensibilización como el seguimiento, medición y documentación de la estrategia tanto a nivel central como regional.

Para las sesiones de trabajo, actividades de sensibilización y capacitación a desarrollarse de manera presencial en las diferentes macro-regiones, estas podrán realizarse escogiendo una de las ciudades que conformen cada región como centro de actividades. La Defensoría del Pueblo será la encargada de realizar el traslado de los funcionarios y contratistas dentro de cada macro región. Los costos de dichos traslados correrán por parte de la Defensoría del Pueblo de acuerdo con la normatividad vigente de la Entidad.

Presupuesto estimado: Dos mil setecientos sesenta y cuatro millones, doscientos diecinueve mil, nueve pesos ($2,764,219,009) sin incluir IVA.

Duración: 24 meses.

INVITACIÓN:

La Defensoría del Pueblo de Colombia invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, los interesados deberán suministrar catálogo de servicios, así como la información de la firma respectiva sobre los proyectos ejecutados y terminados a satisfacción durante los últimos diez (10) años relacionados con:

i. Diseño y/o implementación de estrategias/modelos de gestión del cambio.
ii. Implementación de estrategias de cambio organizacional para lograr la apropiación de las herramientas tecnológicas.

Serán seleccionadas en la lista corta las firmas que presenten mayor número de proyectos relacionados con las temáticas presentadas anteriormente.

Nota. Para efectos de conformar la lista corta, en caso de presentarse empate se preferirá la firma que presente el mayor número de proyectos relacionados con el primer criterio.

Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de un eventual contrato, el consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 (Normas marzo 2011), los cuales podrán ser consultados en la página Web:

http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399

Los consultores se podrán asociar con otras firmas (APCA) con el fin de mejorar sus calificaciones y deben dejar claro que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. Si se adjuntan documentos de intención de asociación, tener en cuenta que NO SE ACEPTAN asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.

A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Nota 3: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 4: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

Los consultores serán seleccionados con base en el método Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para la Defensoría del Pueblo o para el BID.

Se recibirán las expresiones de interés a más tardar hasta las 23:59 pm horas del día **24 de Abril de 2020**, a través del siguiente medio:

1. Vía correo electrónico: contratacionbid@defensoria.gov.co , o

Solamente se recibirá expresiones de interés por correo electrónico.

Para mayor información puede comunicarse a través del correo electrónico: **contratacionbid@defensoria.gov.co**

Atención: Carolina Torres Jiménez – Especialista de Adquisiciones Programa BID 4550/OC-CO.

Cuadro anexo obligatorio, para el diligenciamiento de información básica y experiencias.

Nombre de la Firma consultora:			Nombre del Representante Legal:	Persona contacto:	E-mail de la persona contacto:	Dirección:	Teléfono:	Ciudad
No.	**Entidad contratante**	**Naturaleza de la Entidad contratante (Pública o Privada)**	**Objeto del contrato**	**Productos/ actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto del contrato**	**País de ejecución del Objeto del contrato**	**Fecha de inicio (dd/mm/aa)**	**Fecha de terminación (dd/mm/aa)**	**Monto del contrat**
1								
2								
3								

* Este cuadro contiene la información mínima que se requiere y puede ser modificado para incluir únicamente experiencias.

**** LA INFORMACIÓN RELACIONADA EN EL CUADRO DEBE SER PRESENTADA EN FORMATO EDITABLE.**

[1] Región central Andina

[2] Región Noroccidente, región Suroccidente, región de la Amazonía, región de la Orinoquía, región Nororiente y región Caribe